

Cau el deutor deudo, y Resueldo de su dho. la solemnidad de suam. acostumbrado, admitir al No de dho Oficio al Refendo Juan Hidalgo Granados, Tacor do que quedando copia de dho. título en el libro de Camas D. se libelua original ca. Testimo nio de este acuerdo, practicandose imventario de los papeles, con intervencion de Cau. Procurador q.

Juan Verdán

Yose Memorial de Juan Verdán, maestro de Escripura arrendador de la Casa numero tres de la Caserria, ha ciendo presente la dho. Realidad mente, y pagados con puntualidad su Alquitres, y habiela enesprado con diferentes obras, y que con el motivo de la venta que se a hecho al Comtento de la d. Beonica, se le sigue el perjuicio que se desea considerar; y con dho. Suplican do se manden tasar dho. enesprao, y se le satis fagan la dho. sumindale d. d. se comete a la Junta de Hacienda, para que de la providencia correspondier te, como en los antecedentes de esta Clase.

Gasto en el Suro de Campo, se libra

Yose Acuerdo celebrado por la Junta de Hacienda a beinte y uno de Abril pasado de proximo, en vista de la Relacion Jurada, dada por D. Juan Verdán, don, del q. esto hecho en las asistencias a la Audiencia que paso al Suro de los Lugares de Campo para complax a los Soldados del Regimiento de Armi cios que faltaban; supor Resolucion de la dho. se comete a dho. Junta, en que manifiesta que sin incluirse en dho. gasto gratificacion alguna a el Houacil mas q. el no de sueldo que paso a esta diligencia impetio el por menor de la manuteng. de dho. Audiencia, Soldados y ministros de la Coni riba, en mill trescientos y sesenta y Ocho. Vellon su se deben librar a favor de dho. D. Juan

